

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 18 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO: EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS, EN SALA CIVIL-FAMILIA DE DECISIÓN- DISTRITO DE PEREIRA, AL SEÑOR: OMAR JULIÁN PAVAS BEDOYA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SEÑORA CLARA ROSA ROJO DE ROJO, CONTRA EL JUZGADO 3º CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA Y AL CUAL FUE VICULADO. RADICACIÓN. 66001-22-13-000-2021-00048-00.

La citada providencia resuelve:

"... remítase el expediente a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia (Art. 32-1 del Decreto 2591 de 1991), para que se surta la impugnación interpuesta por la parte accionante, contra la sentencia proferida el pasado diez (10) de marzo, en esta acción de tutela..."

Se dispuso agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, marzo 18 de 2021



CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

F.B.R.